

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

40634 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta sobre otorgamiento de licencia para la prestación del servicio técnico-naútico de amarre y desamarre de buques en el Puerto de Ceuta a la empresa Amarres Ceuta, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en la sesión celebrado el 17 de noviembre 2011, a propuesta de la Dirección, acordó otorgar la licencia para la prestación del servicio técnico-naútico de amarre y desamarre de buques en el Puerto de Ceuta, a la empresa "Amarres Ceuta, S.L.", así como inscribir la licencia otorgada en el "Registro de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios de la Autoridad Portuaria de Ceuta".

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, de Puertos del Estado y Marina Mercante.

Ceuta, 1 de diciembre de 2011.- Presidente de la Autoridad Portuaria.

ID: A110089916-1